

SESIÓN ORDINARIA-1501-2023

Acta de la sesión ordinaria mil quinientos uno, celebrada a las nueve horas del miércoles veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED).-----

Asisten de forma virtual por medio de la plataforma de *Zoom*: Erika Patricia Gutiérrez Solís, encargada de la cátedra de Psicología Educativa de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), quien preside; Luis Alberto Monge Mata, Encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) en la vicepresidencia; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED en la secretaría; Angie Rojas Mena, Técnico C del Programa de Videocomunicación (VICOM), como vocal I; Zarely Sibaja Trejos, Coordinadora de Carrera de Educación Especial, como vocal II; Rosa María Hidalgo Chinchilla, Coordinadora de la Carrera de Educación Preescolar de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), como suplente I Tanya García Fonseca, investigadora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), como suplente II. -----

El Lic. José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento para unirse a la sesión para cualquier consulta de carácter legal. -----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS TEUNED 1499 y 1500-2023 -----

CAPÍTULO III. ASUNTO URGENTES -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1501-2023 -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1501-2023 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS TEUNED 1499 y 1500-2023 -----

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación de las actas TEUNED 1499 y 1500-2023 -----

ACUERDO 02. Se aprueban sin modificaciones las actas TEUNED 1499-2023 del 08 de noviembre del 2023 y TEUNED 1500-2023 del miércoles 15 de noviembre de 2023.

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO 3. Asuntos Urgentes -----

3.1. Se discute sobre las 11 denuncias recibidas entre el 15 y 16 de noviembre de 2023, por parte de personas funcionarias que consideran se dio una posible contravención de la normativa institucional y electoral, específicamente del artículo 93 del Reglamento Electoral, a raíz del correo enviado presuntamente por el Concejal

Externo, señor Vladimir de la Cruz de Lemos, a las 23 horas del 14 de noviembre de 2023. El correo se envió desde la cuenta vladimir@vdelacruz.onmicrosoft.com y se firma con su nombre y título de miembro externo del Consejo Universitario. El correo a la letra dice: -----

De: Vladimir De Lemos <Vladimir@vdelacruz.onmicrosoft.com>

Fecha: 14 de noviembre de 2023, 23:00:51 GMT-6

Asunto: Les invito a votar por el Rector Rodrigo Arias

14 de noviembre del año 2023

A la Comunidad Universitaria UNEDISTA

A todos los compañeros trabajadores de la UNED

Al personal Académico y Administrativo

A los Representantes Estudiantiles ante los órganos directores de la UNED

Estimados compañeros:

Les dirijo esta nota hoy martes 14 casi al filo del nuevo día. Mañana miércoles 15 de noviembre, se realizará un nuevo proceso electoral para elegir al Rector de la Universidad.

Llegué a la UNED, a su Consejo Universitario, hace poco tiempo, en vísperas de la Pandemia, mediante un proceso electoral atribulado y cuestionado, por una de las candidatas participantes, que se sintió afectada, motivo por el cual ante su gestión judicial hubo necesidad de repetir la elección. En la repetición del proceso electoral nuevamente postulé y fui nuevamente reelecto.

Desde entonces, he aprendido mucho de la vida de la UNED, en todos sus aspectos. He conocido el valor de sus funcionarios, la abnegación y el compromiso que tienen con la UNED, con sus estudiantes, con sus propósitos y fines. Los he visto actuar en defensa de

la Universidad pública, y de la Autonomía Universitaria; con más fuerza y determinación por la defensa del presupuesto nacional para la educación pública universitaria, aspectos constantemente amenazados por los gobiernos, y especialmente por el actual.

El Consejo Universitario me ha dado su confianza para participar en el Consejo Directivo de la Editorial de la UNED. Con motivo del retiro, por una labor de muchos años, que hiciera su Presidenta, la Dra. María Eugenia Bozzoli, este Consejo me confió la Bandera de su dirección, su Presidencia, y me ha dado oportunidad de valorar otra extraordinaria proyección de la UNED para la cultura, la preservación y difusión del quehacer literario, científico y académico, en general del país, y muy especialmente de lo que se produce en la UNED.

Mi apreciación del Consejo Universitario es muy alta en sus miembros. Es un equipo de trabajo que se realiza desde las Comisiones, con altos estándares de compromiso y responsabilidad en las tareas y labores que se encomiendan y tratan en su gestión administrativa. En general ha sido un Consejo Universitario en el que sus miembros coordinan, colaboran y se comprometen con sus respectivas responsabilidades.

Al frente del Consejo y de la Universidad está su Rector, el Dr. Rodrigo Arias, que nuevamente, con todo derecho, aspira a un nuevo período rectoral, a una nueva elección, para lo que ha puesto su nombre a disposición de la Asamblea Electoral, que tiene esa decisión en sus manos, mañana miércoles 15 de noviembre.

El Rector, al frente del Consejo, ha sabido conducirlo, ha tenido la prudencia y el tacto, para atender las situaciones difíciles que a veces se han presentado. Ha actuado con la sabiduría de su experiencia universitaria. Muestra en su trabajo el conocimiento amplio, profundo y detallista de la vida universitaria.

Como nuevo miembro que era, y sigo siendo en el Consejo Universitario, a mi llegada oí pros y contras como es natural de algunos funcionarios, y del mismo Rector, cuando en la elección en que participé él apoyaba a otro candidato, a su candidato.

El trabajo con él me ha enseñado a valorarlo, a conocerlo; a verlo actuar en defensa de la UNED y de las Universidades públicas, especialmente cuando le ha tocado dirigir el Consejo Nacional de Rectores, y al frente de este organismo participar en las negociaciones legislativas y ejecutivas por la defensa del presupuesto Universitario.

Para mí es un gran Rector, buen conductor, sabe hacia dónde dirigir la institución. Tiene timón, velas y determinación. Tiene decisión propia. Razona, discute, acepta tesis opuestas cuando las debe aceptar, es tolerante en las discusiones académicas, respeta la disidencia.

Con el Rector Rodrigo Arias uno sabe a qué atenerse. Expresa sus opiniones con vehemencia, con respeto. Defiende sus tesis con calor universitario. Esto es muy importante.

Para el momento actual que vive el país, que viven las universidades; de defensa de las Universidades públicas, de defensa del Estado Social de Derecho, que está profundamente amenazado, por el actual gobierno y los sectores tradicionales enemigos de la universidad pública, soy de la opinión que la mejor opción para la conducción que viene de la UNED, es importante que el Rector Rodrigo Arias, continúe al frente de la Institución.

Si de algo les merece mi opinión, los invito qué en conciencia, tomen la decisión de apoyar, con su voto al Dr. Rodrigo Arias, para un nuevo período rectoral.

Nos quedan luchas que dar a favor de la UNED en el interior del CONARE, y particularmente de la mejor distribución de los fondos públicos para las universidades, sobre todo cuando estos fondos quieren disminuirlos. Para ello necesitamos al Rector

Rodrigo Arias, de nuevo al frente de la UNED, para que pueda liderar mejor esta lucha, que no va a ser fácil.

Un voto consciente por la Universidad es un voto por la Costa Rica más democrática, más justa, más progresista, más inclusiva que necesitamos defender y fortalecer en esta hora difícil para el país, y dura para el pueblo costarricense.

De ustedes con mi consideración y estima,

Vladimir de la Cruz

Miembro Externo del Consejo Universitario

Considerando: -----

- a) El artículo 52 del Estatuto Orgánico establece que el TEUNED es el órgano superior de la UNED en materia electoral.-----
- b) El inciso 9b) del artículo 5 del Estatuto Orgánico (EO) sobre la competencia de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria de revocar el nombramiento del Rector y de los Miembros del Consejo Universitario, en los casos que proceda, según el artículo 19 del EO, por votación afirmativa de al menos dos terceras partes de los votos electorales válidamente emitidos mediante los procedimientos establecidos en dicho artículo. -----
- c) El artículo 10, incisos a), b), d), i) y z), del Reglamento Electoral referente a las funciones y atribuciones del TEUNED y sobre la potestad que tiene este tribunal de vigilar con independencia de criterio los temas electorales, garantizar la legalidad electoral y de cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Reglamento Electoral. -----

- d) El artículo 93 del Reglamento Electoral Universitario, sobre la prohibición de prevalerse del puesto de manera indebida, mismo que a la letra dice:-----
Ninguna autoridad, profesor o funcionario podrá prevalerse de su cargo o tiempo laboral para realizar o promover actividades en beneficio o en contra de un determinado candidato. -----
- e) El artículo 120 del Reglamento Electoral, el cual indica que previo a la aplicación de cualquier sanción debe cumplirse con el debido proceso y valorarse la gravedad de la falta cometida y demás circunstancias atenuantes y agravantes. -----
- f) El artículo 122 del Reglamento Electoral, sobre los criterios que deben tomar en cuenta el Consejo Universitario y el TEUNED, a la hora de imponer las sanciones previstas en este reglamento. -----
- g) El oficio O.J.2023-719 del 01 de noviembre de 2023, de la Oficina Jurídica con un dictamen que contiene una recomendación sobre el procedimiento disciplinario que debe aplicar el Tribunal Electoral cuando una persona candidata o funcionaria incumpliese el artículo 93 del Reglamento Electoral, en tanto el Reglamento Electoral de la UNED no lo establece. -----
- h) El acuerdo 6 de la sesión TEUNED 1491-2023, del miércoles 13 de setiembre de 2023, en Capítulo III, Artículo 3, punto 3.3. y considerando de la a) a la f), en el que se le hace un recordatorio formal al señor Vladimir de la Cruz por una manifestación realizada en la sesión pública del Consejo Universitario 2982-2023 del jueves 31 de agosto de 2023, al minuto de grabación del canal de YouTube 2:24:00 y hasta 2:26:00. en favor de uno de los candidatos a la Rectoría. -----

ACUERDO 03. Solicitar formalmente a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, en apego al artículo 5, inciso 9b) y al 19 del Estatuto Orgánico, realizar un análisis objetivo y sin que medie conflicto de intereses, de las acciones presuntamente realizadas por

el Concejal Externo, señor Vladimir de la Cruz de Lemos, durante el periodo de veda para la elección del puesto de la rectoría, periodo 2024-2029, lo anterior para que se lleve a cabo el debido proceso y se determine si se incumplió con lo que establece el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral (RE) de la UNED, específicamente el artículo 93 del RE. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 04. Remitir oficio con la solicitud de análisis de lo ocurrido con el correo enviado por el señor Vladimir de la Cruz de Lemos el 14 de noviembre de 2023, previo a la elección del puesto de Rectoría, periodo 2024-2029, al señor Rodrigo Arias Camacho en su condición de Presidente de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria para que para que se lleve a cabo el debido proceso y se determine si se incumplió con lo que establece el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral (RE) de la UNED, específicamente el artículo 93 del Reglamento Electoral. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Correspondencia. -----

4.1. Dejar constancia se recibe oficios del Consejo Universitario con los siguientes nombramientos: -----

No. Sesión	No. Oficio	Acuerdo
2993-2023, Art. III-A, inciso 3), celebrada el 02 de noviembre del 2023.	CU-2023-566	Nombrar en forma interina a la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, por un período de seis meses, del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024.
2996-2023, Art. III-A, inciso 5) celebrada el 16 de noviembre del 2023.	CU-2023-567	Nombrar en forma interina a la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, por un período de seis meses, del 26 de diciembre de 2023 al 25 de junio de 2024.
2996-2023, Art. III-A, inciso 5) celebrada el 16 de noviembre del 2023.	CU-2023-591-A	Nombrar al señor Federico Quesada Chaves como director de la Escuela de Ciencias de la Administración, por un período de cuatro años, del 23 de noviembre de 2023 al 22 de noviembre del 2027.
2996-2023, Art. III-A, inciso 7) celebrada el 16 de noviembre del 2023	CU-2023-593	Nombrar en forma interina a la señora Ana Lucía Valencia González, como jefa a.i. de la Oficina Jurídica, por un

		período de seis meses, del 05 de enero al 04 de julio de 2024
2996-2023, Art. III-A, inciso 9) celebrada el 16 de noviembre del 2023	CU-2023-595	Nombrar en forma interina al señor Javier Ureña Picado como director de Extensión Universitaria, hasta por un período de seis meses desde el 17 de noviembre de 2023, pudiendo interrumpirse cuando se dé formalmente el nombramiento de la nueva Vicerrectoría de Extensión Universitaria y Vinculación Territorial.
2996-2023, Art. III-A, inciso 10) celebrada el 16 de noviembre del 2023	CU-2023-596	Nombrar en forma interina al señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, por un período de seis meses, del 15 de febrero al 14 de agosto de 2024.
2996-2023, Art. III-A, inciso 11) celebrada el 16 de noviembre del 2023.	CU-2023-597	Nombrar en forma interina a la señora Raquel Zeledón Sánchez, como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, hasta por un período de seis meses a partir del 01 de febrero del 2024, pudiendo interrumpirse cuando se proceda formalmente con el nombramiento de la persona a cargo de la nueva Vicerrectoría de Vida Estudiantil

ACUERDO 05. Designar al señor Luis Alberto Monge Mata para que actualice la página web de la Asamblea Universitaria Representativa, con los nombramientos de las personas funcionarias mencionados anteriormente en el cuadro del punto 5.1: la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, por un período de seis meses, del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024. Nombrar en forma interina a la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, por un período de seis meses, del 26 de diciembre de 2023 al 25 de junio de 2024. Nombrar al señor Federico Quesada Chaves como director de la Escuela de Ciencias de la Administración, por un período de cuatro años, del 23 de noviembre de 2023 al 22 de noviembre del 2027. Nombrar en forma interina a la señora Ana Lucía Valencia González, como jefa a.i. de la Oficina Jurídica, por un período de seis meses, del 05 de enero al 04 de julio de 2024, al señor Javier Ureña Picado, de forma interina, como director de Extensión Universitaria, hasta por un período de seis meses desde el 17 de noviembre de 2023, pudiendo interrumpirse cuando se dé formalmente el nombramiento de la nueva Vicerrectoría de Extensión

Universitaria y Vinculación Territorial, al señor José Alejandro Echeverría Ramírez, en forma interina como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, por un período de seis meses, del 15 de febrero al 14 de agosto de 2024 y a la señora Raquel Zeledón Sánchez, de forma interina como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, hasta por un período de seis meses a partir del 01 de febrero del 2024, pudiendo interrumpirse cuando se proceda formalmente con el nombramiento de la persona a cargo de la nueva Vicerrectoría de Vida Estudiantil **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 5. Asuntos varios. No hubo tiempo de ver los asuntos varios. -----

La sesión finaliza a las 16 horas. -----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1501-2023 visible del folio 37 al folio 46 del tomo 35 del libro de actas de este Tribunal.-----

Sra. Erika Gutierrez Solís
Presidenta

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria